

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACION

MEMORÁNDUM INTERNO N° 862

<b>DE: DIRECTOR DE EDUCACIÓN</b> Sr.: Eduardo Soto Donoso	<b>FECHA:</b> 28/11/2018
<b>A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN (S)</b> Sr.: Luis Véliz Cerezo	<b>REF.:</b> ESCUELA E-20 NUESTRA SEÑORA DE LA CANDERLALIA PUEBLO: CASPANA

1) Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA LOS SIGUIENTES ALUMNOS-AS:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	BETZABET MONICA GONZALEZ COLAMAR	21.701.398-4	7° Básico	- Zapatilla 37 \$ 22.990 - Canasta familiar
2	NATHALY BLANCA GONZALEZ COLAMAR	22.327.919-8	6° Básico	- Zapatilla 36 \$ 22.990,0
3	DEIVI ANTONIO GONZALEZ COLAMAR	23.312.348-K	3° Básico	- Zapatilla 34 \$ 17.990
4	DANIELA ELISA GONZALEZ COLAMAR	23.922.720-1	1° Básico	- Zapatilla 31 \$ 18.990
5	ANGEL JESÚS COLAMAR COLAMAR	24.503.948-4	Transición Menor	- Zapatilla 30 19.990 - Atención Oftalmológica - Lentes Ópticos

2) Se adjunta

- Informe Socioeconómico, realizado por la Asistente Social Srta. Carla Véliz del Departamento de Convivencia Escolar y Comunidad Escolar de COMDES, se tramita de forma directa puesto que la Escuela E-20, Nuestra Señora de la Candelaria del pueblo de CASPANA, no cuenta con profesional del área social para suplir el mismo.
  - Fotocopia de los carnet de identidad de los alumnos.
  - Fotocopia del Carnet de Identidad de la referente parental.
  - Fotocopia de Luz, Agua, alimentación, entre otras.
- Este gasto debe ser cargado al PADEM 2018, Área "Convivencia Escolar", Plan Comunal de Asistencialidad Estudiantil, Programa Pro Equidad.
  - Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



*Eduardo Soto Donoso*  
EDUARDO SOTO DONOSO  
Director de Educación  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LVC/ESD/cvg  
Distribución:  
La indicada  
Archivo.